

Elda contratará a un agente para prevenir y detectar la violencia de género

15/04/2017



A estas bases se puede presentar cualquier persona que cumpla las bases, incluidos agentes de la Policía Local | Jesús Cruces.

El Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Igualdad y Mujer, ha establecido las bases para **contratar a un Agente de Igualdad con carácter urgente y temporal**. Dicho agente se integrará en la Concejalía de Igualdad y Mujer y ofrecerá **información y asesoramiento personalizado a mujeres sobre recursos y servicios**, formación, orientación sociolaboral, itinerarios profesionales y normativa que favorezca la igualdad de hombres y mujeres. Para presentarse al cargo no hace falta ser Policía Local, ya que puede optar a él cualquier persona que cumpla los

requisitos de las bases.

El objetivo de esta iniciativa es, además, **prevenir y detectar casos violencia de género** y coordinarse con los servicios especializados de la Generalitat para abordar las necesidades del municipio en materia de atención a la violencia de género, así como participar en los planes de protección local, **en coordinación con el resto de servicios de ámbito nacional, autonómico y local**. A su vez tendrá que informar y asesorar a las mujeres para la creación de empresas y la mejora de la

actividad empresarial y/o autónoma, entre otras acciones.

La concejala del área, Alba García, está satisfecha por la creación de este puesto de trabajo que antes gestionaba una empresa privada y ahora se ha municipalizado: **“Los**

agentes de igualdad ejercerán sus funciones en la propia localidad, por lo que se ofrecerá un servicio de mayor calidad”. Toda la información para los que quieran optar a este puesto se encuentra en la [web del Ayuntamiento](#).